

ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONTINUIDAD EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSITAT JAUME I PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO.

En relación con la subvención nominativa y de concesión directa prevista en la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, con cargo al programa 454A00, Patrimonio Artístico, Museos y Artes Plásticas, línea de subvención S1539 para la creación de la Cátedra sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático, cuyo beneficiario es la Universitat Jaume I con una dotación de 36.000,00 euros, y que se está tramitando en la Dirección General de Patrimonio Cultural, desde la Universitat Jaume I se INFORMA:

Que no ha sido posible generar el crédito presupuestario necesario para poder llevar a término el proyecto y las actividades a realizar en el marco de esta Cátedra, por lo que por este motivo no será posible que estas actividades se realicen antes de finalizar el año 2024, y en consecuencia poder justificar los gastos subvencionables de conformidad con la normativa prevista en la citada subvención.

Por todo ello, se comunica a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, la renuncia por parte de la Universitat Jaume I a continuar con la tramitación para la publicación de la resolución y a la citada subvención.

David Cabedo Semper
Vicerector d'Innovació, Transferència i Divulgació Científica

Castelló de la Plana, a data de la signatura